



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREVISIONES PARA LOS ALBERGUES PÚBLICOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0615]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0615, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a provisiones para los albergues públicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0615]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 48 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. El Estatuto de Autonomía para Cantabria, en los apartados 21 y 22, atribuye la competencia exclusiva a Cantabria sobre la promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio, asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario, incluida la política juvenil.

El tiempo libre para cualquier persona es fundamental, pero en los jóvenes es de vital importancia para su desarrollo. La actividad recreativa puede convertirse en actividad comprometida, educativa y de inclusión social.

La situación de la juventud de nuestra región es desoladora. Casi la mitad de nuestros jóvenes entre 16 y 34 años no tienen empleo 22.847, de los que más de 13.000 no cobran ninguna prestación y el 71% de los jóvenes entre 16 y 25 años están inactivos, siendo la tasa de inactividad juvenil más alta de España.

Para estos jóvenes sin empleo, sin expectativas, se les hace mucho más difícil el acceso a la cultura, a las oportunidades de ocio y de tiempo libre, porque desde que el Gobierno de Cantabria tomó posesión hace casi dos años, a abandonado a su suerte a los jóvenes, sin importarles sus consecuencias.

El primer ataque fue eliminar el Consejo de la Juventud, privándoles de su máximo órgano de participación.

El apoyo a la Reforma Laboral contribuyó para que los jóvenes tuvieran un empleo más precario.

El Plan Prepara excluyó a los jóvenes, para que pudieran cobrar los 400 euros, lo que conlleva a la exclusión social. Eliminaron la renta básica de emancipación.

Los presupuestos presentados por el Gobierno de Cantabria en materia de juventud para este año 2013 redujeron casi un 50% la partida dedicada a nuestros jóvenes.



En Cantabria disponemos de una Red Pública de Albergues ubicados en lugares que ofrecen amplias posibilidades para la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre, culturales, educativas y medio ambientales y que son altamente utilizados por los jóvenes de nuestra región, por asociaciones juveniles, por los Centros escolares, etc.

Los albergues son establecimientos que ofrecen a los jóvenes alojamiento adecuado a su presupuesto y también a sus expectativas de socialización durante el viaje. Pero no solamente los albergues los utilizan los jóvenes, con la crisis económica la situación ha cambiado y ahora son muchas las personas que utilizan estos alojamientos en sus viajes, que de otra manera no tendrían la oportunidad de hacer.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de Cantabria para los albergues públicos?

En Santander a 22 de febrero de 2013

LA DIPUTADA REGIONALISTA"